



Casa de la Cultura Jurídica (Oaxaca, Oaxaca)

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega recepción relacionada con el contrato simplificado número 70210587, relativo al servicio de mantenimiento del sistema de detección de humo, por el periodo del 28 de agosto al 4 de septiembre de 2021, para la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mónica Rossana Zárate Apak

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado 70210587**

Siendo las once treinta horas del día 4 de septiembre de 2021, con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado número 70210587, del mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Detección de Humo de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Marcelo Julio Galindo González, Profesional Operativo, supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y la Mtra. Mónica Rossana Zárate Apak, Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca, Administradora del contrato y, el Ing. Arturo Sánchez Carrera, en su carácter de prestador del servicio.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios número 70210587, relativo al mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Detección de Humo de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca.

ANTECEDENTES

Con fecha 27 de agosto de 2021, se firmó el contrato simplificado 70210587 de los servicios relativos al mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Detección de Humo de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca, con un monto original de contrato de \$49,100.00 (Cuarenta y nueve mil cien pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, equivalente a \$7,856.00 (Siete mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) resultando un monto total de \$56,956.00 (cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N) I.V.A incluido.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$49,100.00 (Cuarenta y nueve mil cien pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, equivalente a \$7,856.00 (Siete mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) resultando un monto total de \$56,956.00

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Detección de Humo de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca. 2021



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

(cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N) I.V.A incluido, para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de 8 días naturales comprendido del día 28 de agosto de 2021 y hasta el 4 de septiembre de 2021 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 30 de agosto de 2021, señalando como fecha de terminación el 4 de septiembre de 2021, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

DH.01 Mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a los lineamientos establecido por las normas de aplicación de la NFPA así como aquellos especificados por el fabricante, a tablero de control inteligente para detección y control de incendio marca Notifier de Honeywell, modelo NFW-50 firewarden-50. incluye: limpieza general del tablero, medición de voltajes, cambio dos baterías de plomo-acido de 7 a 8 amperes-hora, 12 volts, así como mano de obra, materiales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.C.T. (1 PIEZA)

DH.02 Mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a los lineamientos establecido por las normas de aplicación de la NFPA así como aquellos especificados por el fabricante a detector de humo fotoeléctrico, marca Notifier de Honeywell, modelo np-100 direccionado con base modelo B710LP, con led's indicadores verde-rojo. incluye: limpieza general y pruebas de funcionamiento, así como mano de obra, materiales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.C.T. (17 PIEZAS)



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DH.03 mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a los lineamientos establecido por las normas de aplicación de la NFPA así como aquellos especificados por el fabricante a estación manual de doble acción, disparo y aborto marca Notifier de Honeywell modelo NBG12LX con tapa transparente modelo SB-10, incluye: limpieza general y pruebas de funcionamiento, así como mano de obra, materiales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.C.T. (6 PIEZAS)

DH.04 mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a los lineamientos establecido por las normas de aplicación de la NFPA así como aquellos especificados por el fabricante a módulo de alerta audiovisual (sirena con estrobo) marca sistem sensor, modelo P2RSP con caja para montaje horn strobo marca Notifier de Honeywell modelo BBS-2, incluye: limpieza general del módulo, medición de voltajes, pruebas de funcionamiento así como mano de obra, materiales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.C.T. (6 PIEZAS)

DH.05 mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a los lineamientos establecidos por las normas NFPA así como aquellos especificados por el fabricante a modulo control para sirena estrobo marca Notifier de Honeywell modelo FCM-1, con caja para montaje, marca Notifier de Honeywell modelo SMB500. incluye: limpieza general del módulo, medición de voltajes, así como mano de obra, materiales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.C.T. (6 PIEZAS)

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa número 70210587, relativo a los trabajos del mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Detección de Humo de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca, fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Detección de Humo de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca. 2021



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$49,100.00
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	\$49,100.00
IMPORTE DE OBRA NORMAL	\$49,100.00
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 0.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$7,856.00
RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
NETO A PAGAR	\$56,956.00

Con base en el artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una garantía por vicios ocultos de los trabajos realizados por un periodo de **once meses**, a partir de la recepción del mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Detección de Humo de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca, con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las doce treinta horas del 4 de septiembre de 2021.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

<p align="center">CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA,</p>  <p>Mtra. Mónica Rossana Zárate Apak, Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca Administradora del contrato.</p>	<p align="center">DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS</p> <p align="center">Ing. Marcelo Julio Galindo González Profesional Operativo Supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física</p>
<p>POR LA EMPRESA</p> <p> <small> RFC: SACA7410027M9 CURP: SACA741002HOCNR </small> </p>  <p align="center">Ing. Arturo Sánchez Carrera Persona Física.</p>	

Comunicaciones y Seguridad Integral
AVENIDA FERROCARRIL N°821
STA LUCIA DEL CAMINO
OAXACA C.P. 71228

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Detección de Humo de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca. 2021

GQojuw43n519YKtqGVIdE720u8PdJ2njO4RRLsAm600E=